

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Baena.**

Núm. 1.372/2013

Doña Milagrosa Cuenca Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 679/2012, por el fallecimien-

to sin testar de don Bartolomé Morales Serrano, ocurrido en Valenzuela, el día 8 de junio de 2012, promovido por doña María Morales Serrano y don Manuel Antonio Morales Serrano, hermanos de doble vínculo del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Baena a 29 de enero de 2013.- La Secretaria, firma ilegible.